

**CARTA DE CORRESPONSABILIDAD  
ANÁLISIS DE RIESGO Y VULNERABILIDAD.**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 80, 85 fracción VII, 106 fracción V, de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, y los artículos 54, 55, 59 y 60 de su Reglamento, el/la que suscribe C. \_\_\_\_\_ con número de registro de Tercero Acreditado \_\_\_\_\_, para la elaboración de Análisis de Riesgo, emite la presente Carta de Corresponsabilidad referente al Proyecto denominado \_\_\_\_\_, promovido por el/la \_\_\_\_\_, en su carácter de \_\_\_\_\_, a ubicarse en \_\_\_\_\_, perteneciente a la localidad \_\_\_\_\_, municipio de \_\_\_\_\_, Ver., puntualmente en las coordenadas geográficas Latitud \_\_\_\_\_ Longitud \_\_\_\_\_ para el desarrollo de las actividades de \_\_\_\_\_.

Manifiesto que dicho proyecto cumple con las disposiciones de la Ley de Protección Civil, la Reducción del Riesgo de Desastres y acciones para la mitigación de posibles afectaciones en torno al Proyecto/Predio, de igual manera con las normas técnicas, las disposiciones legales y administrativas aplicables. Asimismo, contiene diversas recomendaciones, sugerencias y observaciones al mismo que permitan reducir Riesgos para salvaguardar la vida, integridad y salud de la población, así como sus bienes, la infraestructura y el medio ambiente.

De lo anterior, me permito manifestar que la información contenida en dicho Análisis de Riesgo, corresponde al proyecto en mención, a las condiciones del predio evaluado y su entorno en un radio de 500 metros, los estudios e información presentados por el promovente y la obtenida de las dependencias oficiales, por lo que declaro bajo protesta de decir verdad, que los datos asentados en el Análisis de Riesgo son verdaderos al momento de la firma de la presente y acepto la responsabilidad civil, penal o administrativa que pudiera incurrir por la falsedad de los mismos, haciéndome acreedor a las sanciones que, en su caso, procedan, según lo establecido en la fracción V del artículo 106 de la Ley en la materia y otras disposiciones aplicables

Por consiguiente el Promovente del proyecto está obligado a informar de manera inmediata a las instancias correspondientes y al Tercero Acreditado cualquier cambio o modificación de la naturaleza del proyecto, las actividades a desarrollar, así como las condiciones del predio o su entorno.

Se extienda la presente, para los fines legales y administrativos a que haya lugar en la ciudad de \_\_\_\_\_, Ver., a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de 20\_\_\_\_.

Atentamente.

Atentamente.

\_\_\_\_\_  
Nombre Tercero Acreditado SPC  
Registro No.

\_\_\_\_\_  
Representante Legal/Propietario - Proyecto.  
Desarrolladora, Empresa